

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

2166

DECRETA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LA LICITACIÓN "DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO" ID 584264-14-LQ19, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 de mayo de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 2421 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°94, de 22 de mayo de 2019, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N° 2407 de fecha 20 de mayo de 2019 que nombra a Don Franco Guerra Cisternas subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N°2217 de fecha 09 de mayo de 2019 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

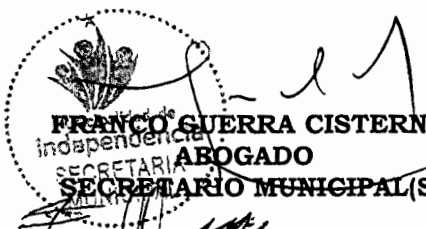
DECRETO:

1. APRUÉBASE las respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada **"DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO" ID 584264-14-LQ19**, que a continuación se detallan:

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	1.- Se puede entregar certificado de fianza como seriedad de oferta según ley de compra públicas?
	R	Sí, de acuerdo a lo establecido en las bases.
2	P	2.- El certificado de fianza tiene firma electrónica y validación, es un documento electrónico, ¿se puede entregar de manera digital en la carpeta de documentos administrativos y no presentarlo en forma física?
	R	No, debe ser de acuerdo a lo establecido en las bases.
3	P	3.- Los formularios pueden ser firmados con firma electrónica avanzada?
	R	Sí.
4	P	4.- Se puede entregar certificado de fianza para el fiel cumplimiento del contrato según ley de compras públicas?
	R	Sí, de acuerdo a lo establecido en las bases.
5	P	En el caso de ofertar como EIRL se considera la experiencia del representante legal anterior a la conformación de la EIRL?
	R	Sí.
6	P	¿Proyectista Sanitario debe puede ser ingeniero civil?
	R	Puede.
7	P	En punto 3. De los proponentes, se indica que una persona natural no puede ofertar con boleta de honorarios? No se entiende muy bien a que se refiere, si es así, de qué otra forma puede ofertar una persona natural?

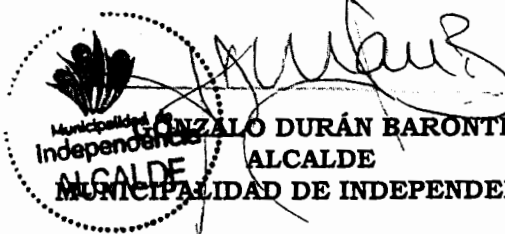
	R	La contratación implica un equipo de trabajo que no puede ser contratado por un oferente que oferta con boleta de honorarios.
8	P	En punto 3 se entiende que el oferente debe tener contratado a todo el equipo? Es decir, no puedo subcontratar a ingenieros, paisajistas y otros profesionales que exigen las bases por medio de boleta de honorarios? No se entiende este requerimiento, ya que es difícil que una consultora cuente con todos los profesionales.
	R	Su oferta no puede ser con boleta de honorario, esto se refiere sólo al oferente. El equipo puede ser contratado como el oferente lo estime conveniente.
9	P	Se considera experiencia en Espacios públicos realizados como funcionario público en algún organismo del Estado?
	R	Si puede certificar su autoría sí, de acuerdo a lo requerido en las bases.
10	P	Se considera como experiencia la revisión de proyectos de diseño urbano como funcionario público en algún organismo del Estado?
	R	No.
11	P	¿cuál es el monto máximo de la oferta económica?
	R	Remítase al punto 2.1 de las bases Administrativas.
12	P	¿se debe hacer estudio de mecánica de suelos? cuantas calicatas?
	R	Sí. Al menos 4 (vértices del polígono de diseño)
13	P	Cuál es la superficie total del proyecto?
	R	5.800 m2 aprox.
14	P	El jefe de proyecto puede ser el mismo profesional que el jefe de taller?
	R	Sí.
15	P	¿se puede presentar un vale vista como garantía de fiel cumplimiento de la oferta?
	R	Sí, de acuerdo a lo establecido en las bases.
16	P	EL JEFE DE PROYECTO PUEDE SER EL MISMO CONSULTOR?
	R	Sí.
17	P	¿cuál es el monto máximo de la oferta económica?
	R	Remítase a respuesta N°11
18	P	se evalúa el plazo de la consultoría propuesta?
	R	Remítase al punto 2.3 y 7.1 de las bases administrativas. Las etapas, ítem, plazos y porcentajes de pago no pueden ser modificados en la oferta.
19	P	Qué profesional debe proponer la metodología y firmar los informes de la participación ciudadana?
	R	Arquitecto jefe de proyecto
20	P	Se consideran los tiempos de revisión en los plazos de 30 días por etapa?
	R	Sí.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**



FRANCO GUERRA CISTERNAS
 ABOGADO
 SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

SCM/PPL/NPM.-



GONZALO DURÁN BARONTI
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Asesoría Jurídica – SECPLA – Asesoría Urbana - Oficina de Partes.